ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MEDINACELI

CUENTA GENERAL

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente a los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010, se exponen al público, junto con sus justificantes y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles, contados desde el siguiente hábil posterior a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dentro de dicho plazo y durante ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Medinaceli 8 de mayo de 2012.–El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré. 1161

BOPSO-56-18052012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958